



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 06/2024, ID N.º 443.466 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER”

Asunción, 16 de julio de 2024.

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley N.º 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 06/2024, ID N.º 443.466 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER”.

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución CM-DGAF N.º 507/2023, de fecha 27/12/2023 y se encuentra conformado por la Abg. Fátima Benítez, el Lic. Cesáreo González y el Lic. Alberto Caballero. Se deja constancia que el Lic. Alberto Caballero no ha participado en esta evaluación por encontrarse con permiso de vacaciones.

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el Art. 55º del Decreto Reglamentario N.º 9823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 - DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; en la Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y en las bases y condiciones establecidas para la presente licitación. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 62º del Decreto Reglamentario N.º 9823/23, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el día 03/07/2024 a las 10:30 hs., en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la calle Tacuary N.º 1597 esq. Blas Garay de la ciudad de Asunción, y en virtud a lo establecido en el SICP, las ofertas recepcionadas pertenecen a las siguientes firmas:

RUC N.º	OFERENTE	LOTE 1 Precio Total (IVA Incluido)	LOTE 2 Precio Total (IVA Incluido)	LOTE 3 Precio Total (IVA Incluido)	LOTE 4 Precio Total (IVA Incluido)	TOTAL DE LA OFERTA
5607772-6	MICHEL DENIS HAS BAEZ	No Cotiza	23.914.500	10.601.000	No Cotiza	34.515.500
80013316-1	OFFICE COMPU S.A.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	8.600.000	8.600.000
2373251-2	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	21.400.000	No Cotiza	10.383.750	8.800.000	40.583.750
429350-9	ZUNILDA ELISA COUCHONAL	27.930.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	27.930.000
4192604-8	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	34.260.200	1.850.000	3.456.800	9.750.000	49.317.000
3484327-2	LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	24.011.000	2.302.000	8.603.000	6.250.000	41.166.000
80020475-1	DIVISERV S.A.	No Cotiza	22.317.000	9.076.300	No Cotiza	31.393.300
80096504-3	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	20.455.000	2.397.000	10.255.000	12.500.000	45.607.000





1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se realizaron observaciones durante el acto de apertura de sobres.

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en los Art. 55º y 59º del Decreto N.º 9823/23.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES – PERSONAS JURÍDICAS		OFERENTES		
		OFFICE COMPU S.A.	DIVISERV S.A.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.		Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.		Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple según Constancia N.º 1797217	Cumple según Constancia N.º 1797552	Cumple según Constancia N.º 1797616
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple según Constancia N.º 1797616
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple según Constancia N.º 1797552	Cumple según Constancia N.º 1797616
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple según Constancia N.º 1797552	Cumple según Constancia N.º 1797616





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES – PERSONAS FÍSICAS	OFERENTES		
	MICHEL DENIS HAS BAEZ	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	ZUNILDA E. COUCHONAL
Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple según Constancia N.º 1797302	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple según Constancia N.º 1797302	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

DOCUMENTOS SUSTANCIALES – PERSONAS FÍSICAS	OFERENTES	
	LOURDES E. GIMÉNEZ B.	CÉSAR E. GAMARRA M.
Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple según Constancia N.º 1797569
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple según Constancia N.º 1797569
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica

Los Documentos indicados como “Cumple según constancia N°” fueron verificados por este Comité de Evaluación de Ofertas.

Este Comité ha verificado la garantía de mantenimiento de oferta perteneciente a la firma **MARFIL de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN**, donde se puede observar que la misma lleva al pie de página una aclaración que menciona: **“CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE FUE PUESTA EN MI PRESENCIA CONSTE”**, con la firma y sello de la N.P. Olga Dolores Molas Encina; sin embargo, no se visualizan los datos del libro/folio donde fue registrada la firma y tampoco se adjunta la hoja de seguridad anexa expedida por la Corte Suprema de Justicia (Conforme al Art. 152° y 153° de la Ley 879/1981).





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Tte. Fariña c/ Antequera - Asu
ventas@marfil.com.py
Tel.: 021 - 451519

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID: 443466

A: VOC Consejo de la Magistratura Consejo de la Magistratura

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de MARFIL de Cesar Enrique Gamarra Marin para el procedimiento de contratación con número de ID: 443466 para el suministro de Adquisición de tintas y toner.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con VOC Consejo de la Magistratura - Consejo de la Magistratura por la suma de 2500 000 Gs. (dos millones quinientos mil) que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
- Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 - Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada

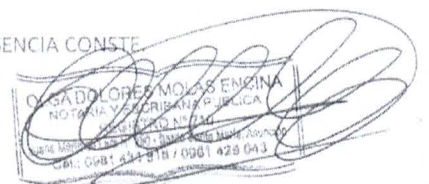
Firma: Cesar E. Gamarra
Nombre: Propietario
En calidad de: Propietario
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de MARFIL
El día 03/07/2024

MARFIL Ind. & Com.
De Cesar Gamarra Marin
Tte. Fariña 739 - As. Py

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE FUE PUESTA EN MI PRESENCIA CONSTE



Cesar Gamarra





En vista a lo establecido en el PBC en la sección **“Requisitos De Participación y Criterios de Evaluación”**, apartado **“Requisitos documentales para evaluación de condiciones de participación”**: *“La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP...”* y a lo señalado en la Resolución DNCP N°1230/24 POR LA CUAL SE MODIFICAN Y AMPLÍAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 136 DE LA RES. DNCP N° 4401/23 "QUE REGULA LA COMUNICACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22", en su Art. 2° inciso m) suscribe: **“Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos”**; este Comité procede a **descalificar** la oferta de **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN**, al no encontrarse debidamente extendida su garantía de mantenimiento de oferta por carecer de todos los elementos que debe contener la certificación de firma respectiva, y tratarse de documentación básica de carácter sustancial que no puede ser subsanada durante la etapa de evaluación de ofertas.

También se ha constatado que la garantía de mantenimiento de oferta de la firma **EMPRENDIMIENTOS FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS** carece de la certificación de firma respectiva, por lo tanto se procede a **descalificar** su oferta, de conformidad a lo establecido en el PBC en la sección **“Requisitos De Participación y Criterios de Evaluación”**, apartado **“Requisitos documentales para evaluación de condiciones de participación”**: *“La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP...”* y a lo señalado en la Resolución DNCP N°1230/24 POR LA CUAL SE MODIFICAN Y AMPLÍAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 136 DE LA RES. DNCP N° 4401/23 "QUE REGULA LA COMUNICACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22", que en su Art. 2° inciso m) suscribe: **“Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos”**.

3. VERIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS DE PRECIOS

3.1. CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE OFERTAS

De conformidad a la disposición establecida en el inciso B. numeral 2 del Art. 55° del Decreto N.° 9823/23, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N.° 4558/11)

Ninguno de los oferentes que continúan en competencia ha declarado productos de origen nacional en sus respectivos formularios de oferta, por lo que no se puede proceder a la aplicación del margen de preferencia.

3.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

La tabla comparativa de ofertas se adjunta y forma parte del presente informe.

Realizada la verificación de errores aritméticos en las planillas de precios y en atención a que no corresponde la aplicación del beneficio del margen de preferencia; el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial en orden numérico de menor a mayor conforme a los siguientes cuadros:



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LOTE 1 - TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER		
N.º	OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
1	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	G. 20.455.000
2	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	G. 21.400.000
3	LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	G. 24.011.000

LOTE 2 - TÓNER PARA HP, ORIGINAL/COMPATIBLE		
N.º	OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
1	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	G. 2.302.000
2	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	G. 2.397.000
3	DIVISERV S.A.	G. 22.317.000
4	MICHEL DENIS HAS BAEZ	G. 23.914.500

LOTE 3 - TINTA Y TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA HP		
N.º	OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
1	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	G. 8.603.000
2	DIVISERV S.A.	G. 9.076.300
3	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	G. 10.255.000
4	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	G. 10.383.750
5	MICHEL DENIS HAS BAEZ	G. 10.601.000

LOTE 4 - TÓNER LEXMARK ORIGINAL		
N.º	OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
1	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	G. 6.250.000
2	OFFICE COMPU S.A.	G. 8.600.000
3	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	G. 8.800.000
4	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	G. 12.500.000

Conforme a lo dispuesto en el inc. B), I) num.3) del Art. 55º del Decreto Nº 9823/23 y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR LOTE, se seleccionan provisoriamente las ofertas más bajas en precio por cada lote, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria y que corresponden a:

- ✓ **LOTE 1: PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**
- ✓ **LOTE 2, LOTE 3 y LOTE 4: LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**





4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

4.1. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a lo establecido en la sección, “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación” del PBC, apartado “Análisis de precios ofertados” se procede a la verificación de los precios ofertados por las firmas seleccionadas provisoriamente, teniendo en consideración los precios referenciales establecidos para la presente contratación.

Se adjunta la **Planilla de Verificación de Precios Ofertados**, que forma parte del presente informe.

En consideración a los precios referenciales establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 57º del Decreto Nº 9823/23 y al Art. 4º de la Resolución DNCP Nº 454/2024, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto al precio ofertado por las firmas oferentes:

- Por medio de la Nota CM/CE Nº 20/2024, remitida vía correo electrónico en fecha 11/07/2024 al oferente **LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**, se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, remita una composición detallada del precio ofertado para el ítem N.º 1 del Lote 2 y el ítem N.º 1 del Lote 4, en atención a que los mismos se encuentran fuera del margen de estimación de costos del presente llamado.

En fecha 12/07/2024, el oferente remite vía correo electrónico la composición del precio ofertado para ambos ítems; y una vez analizados por este Comité de Evaluación, se concluye que los mismos son razonables y de ejecución posible.

- Por medio de la Nota CM/CE Nº 19/2024, remitida vía correo electrónico en fecha 11/07/2024 al oferente **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, remita una composición detallada del precio ofertado para todos los ítems del Lote 1, en atención a que los mismos se encuentran fuera del margen de estimación de costos del presente llamado.

En fecha 12/07/2024, el oferente remite vía correo electrónico la composición del precio ofertado para los ítems solicitados; y una vez analizados por este Comité de Evaluación, se concluye que los mismos son razonables y de ejecución posible.

4.2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter formal indicados en el PBC, sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, apartados: “Requisitos de Calificación”, “Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación”, “Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera” y “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”.

4.2.1. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

De conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 9823/23, se ha procedido a solicitar a las firmas seleccionadas provisoriamente los documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida:



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

• PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.

Por medio de la Nota CM/CE N° 19/2024, remitida vía correo electrónico en fecha 11/07/2024 al oferente **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, remita la siguiente documentación:

- ✓ Copias de recepciones finales o constancias que avalen la experiencia requerida del año 2021 (se adjuntan a la oferta copias de facturas para demostrar la experiencia requerida, no así los documentos que acrediten el desempeño satisfactorio).

Las documentaciones solicitadas al oferente son presentadas vía correo electrónico en fecha 12/07/2024. El Comité de Evaluación realizó la verificación preliminar de los documentos recepcionados y ha concluido que el oferente presenta lo solicitado.

Por medio de la Nota CM/CE N° 21/2024, remitida vía correo electrónico en fecha 12/07/2024 al oferente **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, remita la siguiente documentación:

- ✓ Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas.
- ✓ Constancia de Registro de Beneficiarios Finales.

La documentación solicitada al oferente es presentada vía correo electrónico en fecha 12/07/2024. El Comité de Evaluación realizó la verificación preliminar del documento recepcionado y ha concluido que el oferente presenta lo solicitado.

• LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO

Por medio de la Nota CM/CE N° 20/2024, remitida vía correo electrónico en fecha 11/07/2024 al oferente **LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**, se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, remita la siguiente documentación:

- ✓ Copias de facturas y/o contratos acompañados de las constancias, certificaciones y/o actas de recepción final, donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por instituciones públicas o privadas dentro de los años 2021, 2022 y 2023 (las empresas deberán demostrar la experiencia en la provisión de los bienes objeto del presente llamado en el mercado nacional, demostrados con la presentación de contratos y/o facturas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años).

Las documentaciones solicitadas al oferente son presentadas vía correo electrónico en fecha 12/07/2024. El Comité de Evaluación realizó la verificación preliminar de los documentos recepcionados y ha concluido que el oferente presenta lo solicitado.

Realizadas las verificaciones pertinentes, el resultado se detalla en la siguiente planilla de verificación:





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

OFERENTES		PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ B.
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación			
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple según Constancia N° 1797616	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple según Constancia N° 1797616	Cumple
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple según Constancia N° 1797616	Cumple
5	Declaración jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad al formulario estándar – Sección Formularios	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			
6	Fotocopia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados presentados al Ministerio de Hacienda de los años 2022 y 2023.	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
7	Copias de facturas y/o contratos acompañados de las constancias, certificaciones y/o actas de recepción final, donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por instituciones públicas o privadas dentro de los años 2021, 2022 y 2023.	Cumple	Cumple

Los documentos indicados como “Cumple según constancia N°” fueron verificados por este Comité de Evaluación de Ofertas.

La validez de los documentos presentados ha sido cotejada en los respectivos portales web de las instituciones emisoras.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, apartado “Requisitos de Calificación – Calificación Legal”, se ha procedido al análisis de la capacidad legal de las firmas seleccionadas provisoriamente.

En fecha 15/07/2024, se ha remitido memorándum a la Dirección de Talento Humano, a fin de comprobar si los oferentes seleccionados provisoriamente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Se ha solicitado la verificación en los registros del personal y por los medios disponibles si los representantes legales y los demás sujetos individualizados en los Formularios de Declaración de Miembros, aparecen en la base de datos del SINARH.

La Dirección de Talento Humano a través del Memorándum DTH N° 21/2024, remitido en fecha 15/07/2024 presenta el informe solicitado.

El resultado de la verificación se presenta en la siguiente planilla:





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

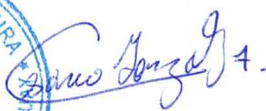
	REQUISITOS	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registro	Sin registro
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH.	Sin registro	Sin registro
4	Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No aplica	No aplica
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores ” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del Art. 21 de la Ley 7021/22.	Sin registro	Sin registro
6	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No aplica	No aplica

En la verificación se ha demostrado que las firmas seleccionadas provisoriamente se encuentran habilitadas para presentar oferta en el presente llamado.

4.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, apartado “Capacidad Financiera”, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas seleccionadas provisoriamente.







CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.				
Ratio de Liquidez				
	2022	2023	Suma	Promedio
Activo Corriente	368.063.209	341.749.874	152,45	76,22
Pasivo Corriente	6.615.246	3.530.191		
	55,6386	96,8078		
Endeudamiento				
	2022	2023	Suma	Promedio
Pasivo Total	6.615.246	3.530.191	0,02	0,01
Activo Total	603.063.209	631.749.874		
	0,0110	0,0056		
Rentabilidad				
	2022	2023	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos o pérdidas	59.537.215	31.771.720	18%	9%
Capital	500.000.000	500.000.000		
	12%	6%		

LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO				
Ratio de Liquidez				
	2022	2023	Suma	Promedio
Activo Corriente	457.226.313	677.277.091	177,20	88,60
Pasivo Corriente	7.621.947	5.778.368		
	59,9881	117,2091		
Endeudamiento				
	2022	2023	Suma	Promedio
Pasivo Total	7.621.947	5.778.368	0,02	0,01
Activo Total	476.145.738	696.196.516		
	0,0160	0,0083		
Rentabilidad				
	2022	2023	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos o pérdidas	90.168.599	221.894.357	72%	36%
Capital	374.452.159	464.620.758		
	24%	48%		

	ÍNDICES	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	LOURDES E. GIMÉNEZ BAREIRO
a.	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2022 y 2023.	Cumple	Cumple
b.	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2022 y 2023.	Cumple	Cumple
c.	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los años 2022 y 2023 no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple





4.5. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, apartado “Experiencia requerida”, se ha procedido al análisis de la experiencia de las firmas seleccionadas provisoriamente.

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.		
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	AÑO	MONTO TOTAL
Factura 001-001-0010864 - FM Comercial	2021	76.850.000
Contrato 572/2022 - "Adquisición de tóner y tintas para el Programa Nacional de Prevención de Fibrosis Quística y para el Centro Nacional de Sangre" - MSPyBS - ID 417.553	2022	10.485.500
Contrato 22/2023 - "Adquisición de tóners y cintas para impresoras y fotocopiadoras" - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - ID 436.952	2023	28.297.000
TOTAL		115.632.500
PROMEDIO DE FACTURACIÓN DE LOS 3 AÑOS (2021, 2022 y 2023)		38.544.167
MONTO OFERTADO		45.607.000
30% DEL MONTO TOTAL OFERTADO		13.682.100

LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO		
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	AÑO	MONTO TOTAL
Contrato 06/2021- "Adquisición de tóner para uso de la DIGESA" - MSPyBS - ID 395.467	2021	17.845.315
Contrato 06/2022 - "Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanza (tóner) para el Hospital Distrital de Itá" - MSPyBS - ID 416.936	2022	18.275.040
Orden de Compra de Bienes N° 38/2022 - "Adquisición de tintas y tóner" - Consejo de la Magistratura - ID 421.158	2022	16.469.000
Orden de Compra de Bienes N° 12/2023 - "Adquisición de tintas y tóner" - Consejo de la Magistratura - ID 424.212	2023	2.450.000
TOTAL		55.039.355
PROMEDIO DE FACTURACIÓN DE LOS 3 AÑOS (2021, 2022 y 2023)		18.346.452
MONTO OFERTADO		41.166.000
30% DEL MONTO TOTAL OFERTADO		12.349.800

EXPERIENCIA REQUERIDA	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	LOURDES E. GIMÉNEZ B.
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de este llamado en el mercado nacional, demostrados con la presentación de contratos y/o facturas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023).	Cumple	Cumple

5. RECOMENDACIÓN

En consecuencia a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 55° de la Ley N.° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.° 06/2024, ID N.º 443.466 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER”, a las siguientes firmas:



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LOTE 1 - TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER: a la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** con **RUC N.º 80096504-3** por un monto de G. 20.455.000 (guaraníes veinte millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.

LOTE 2 - TÓNER PARA HP, ORIGINAL/COMPATIBLE: a la firma **LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**, con **RUC N.º 3484327-2**, por un monto de G. 2.302.000 (guaraníes dos millones trescientos dos mil) IVA incluido.

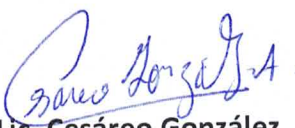
LOTE 3 - TINTA Y TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA HP: a la firma **LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**, con **RUC N.º 3484327-2**, por un monto de G. 8.603.000 (guaraníes ocho millones seiscientos tres mil) IVA incluido.

LOTE 4 - TÓNER LEXMARK ORIGINAL: a la firma **LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**, con **RUC N.º 3484327-2**, por un monto de G. 6.250.000 (guaraníes seis millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.


Abg. Fatima Benítez
Miembro
Comité de Evaluación




Lic. Cesáreo González
Miembro
Comité de Evaluación



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 06/2024, ID N.º 443.466 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER”						
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS						

LOTE 1 - TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER					PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	% DE LA OFERTA CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL
1	44103103-005	TONER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER - FOTOCOPIADORA L5600 DN	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1.082.967	800.000	-26
2	44103103-005	TONER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER - FOTOCOPIADORA DCP 8080 DN	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	848.333	605.500	-29

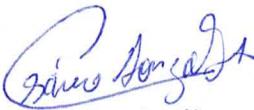
LOTE 2 - TÓNER PARA HP, ORIGINAL/COMPATIBLE					LG TRADING de LOURDES E. GIMÉNEZ	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	% DE LA OFERTA CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL
1	44103103-001	TONER PARA HP LASER JET P 2035 05A	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	108.000	78.000	-28
2	44103103-001	TONER PARA LASER JET PRO MFP M1212 FN 85A	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	81.500	79.000	-3
3	44103103-001	TONER PARA LASER JET M127nf 83A	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	91.333	81.000	-11

LOTE 3 - TINTA Y TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA HP					LG TRADING de LOURDES E. GIMÉNEZ	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	% DE LA OFERTA CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL
1	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA NEGRO 662 DESKJET ADVANTAGE 2515	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	121.167	95.000	-22
2	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA COLOR 662 DESKJET ADVANTAGE 2515	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	121.167	95.000	-22
3	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA NEGRO 664 DESKJET ADVANTAGE 2135	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	124.500	95.000	-24
4	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA COLOR 664 DESKJET ADVANTAGE 2135	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	124.500	95.000	-24
5	44103103-001	TONER LASERJET HP ORIGINAL CF350A(130A) - NEGRO	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	705.000	528.000	-25

LOTE 4 - TÓNER LEXMARK ORIGINAL					LG TRADING de LOURDES E. GIMÉNEZ	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	% DE LA OFERTA CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL
1	44103103-005	TONER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER - FOTOCOPIADORA L5600 DN	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2.515.217	1.250.000	-50


Abg. Fátima Benítez
Miembro
Comité de Evaluación




Lic. Cesareo González
Miembro
Comité de Evaluación



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION DE MENOSR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024, ID N° 443.466 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"

Item	Descripción	MIKROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos						PARAGUAY INSUMOS.COM						LG TRADING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	TONER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER - FOTOCOPIADORA L5600 DN	BROTHER	CHINA/JAPON	UND	18	800.000	14.400.000	BROTHER	CHINA	UND	18	800.000	14.400.000	BROTHER	CHINA	UND	18	980.000	17.640.000
2	TONER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER - FOTOCOPIADORA DCP 8080 DN	BROTHER	CHINA/JAPON	UND	10	700.000	7.000.000	BROTHER	CHINA	UND	10	605.500	6.055.000	BROTHER	CHINA	UND	10	637.100	6.371.000
TOTAL		21.400.000						20.455.000						24.011.000					

Item	Descripción	DIVISERV S.A.						PARAGUAY INSUMOS.COM						MRA INFORMATICA de Michel Denis Ha Baez						LG TRADING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	TONER PARA HP LASER JET P2035	HP	JAPON/EEUU	UND	9	849.000	7.641.000	GOLD	CHINA	UND	9	82.000	738.000	HP	EEUU	UND	9	920.500	8.284.500	PREMIUM	CHINA	UND	9	78.000	702.000
2	TONER PARA LASER JET PRO MFP M1212 FN 85A	HP	CHINA/JAPON	UND	10	777.900	7.779.000	GOLD	CHINA	UND	10	79.900	799.000	HP	EEUU	UND	10	818.000	8.180.000	PREMIUM	CHINA	UND	10	79.000	790.000
3	TONER PARA LASER JET MFP M127 FN 85A	HP	JAPON/EEUU	UND	10	689.700	6.897.000	GOLD	CHINA	UND	10	86.000	860.000	HP	EEUU	UND	10	745.000	7.450.000	PREMIUM	CHINA	UND	10	81.000	810.000
TOTAL		22.317.000						2.397.000						23.914.500						2.302.000					



Item	Descripción	MIKROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos				DIVISERV S.A.				PARAGUAY INSUMOS.COM				MBA INFORMATICA de Mithal Dubs Has Buz				LG TRADING de Lourdes Elizabeth Gimenez Barreiro													
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)							
1	CARTUCHO DE TINTA NEGRO 662 DESKJET ADVANTAGE 2515	HP	MALASIA	UND	20	114.750	2.295.000	HP	IRLANDIA/MALASIA	UND	20	99.700	1.994.000	HP	EEUU/PL	UND	20	113.000	2.260.000	HP	EEUU	UND	20	118.000	2.360.000	HP	MALASIA	UND	20	95.000	1.900.000
2	CARTUCHO DE TINTA COLOR 662 DESKJET ADVANTAGE 2515	HP	MALASIA	UND	15	114.750	1.721.250	HP	IRLANDIA/MALASIA	UND	15	99.700	1.495.500	HP	EEUU/PL	UND	15	113.000	1.695.000	HP	EEUU	UND	15	114.000	1.710.000	HP	MALASIA	UND	15	95.000	1.425.000
3	CARTUCHO DE TINTA NEGRO 664 DESKJET ADVANTAGE 2515	HP	MALASIA	UND	30	114.750	3.442.500	HP	MALASIA/CHINA/IRLANDIA	UND	30	99.700	2.991.000	HP	EEUU/PL	UND	30	115.000	3.450.000	HP	EEUU	UND	30	118.000	3.540.000	HP	MALASIA	UND	30	95.000	2.850.000
4	CARTUCHO DE TINTA COLOR 664 DESKJET ADVANTAGE 2135	HP	MALASIA	UND	20	114.750	2.295.000	HP	MALASIA/CHINA/IRLANDIA	UND	20	99.700	1.994.000	HP	EEUU/PL	UND	20	115.000	2.300.000	HP	EEUU	UND	20	118.000	2.360.000	HP	MALASIA	UND	20	95.000	1.900.000
5	TONER PARA LASERJET HP ORIGINAL CF800A L90A NEGRO	HP	EEUU O S.P.L.	UND	1	630.000	630.000	HP	JAPON	UND	1	601.800	601.800	HP	EEUU/PL	UND	1	550.000	550.000	HP	EEUU	UND	1	631.000	631.000	HP	JAPON	UND	1	528.000	528.000
TOTAL		10.383.750					9.076.300					10.255.000					10.601.000					8.693.000									

MIKROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos										PARAGUAY INSUIMOS.COM						OFFICE COMPT S.A.						LG TRADING de Lourdes Elizabeth Gimenez Barreiro					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		
		LEXMARK	CHINA/JAPON	UND	5	1.760.000	8.800.000	LEXMARK	MEXICO	UND	5	2.500.000	12.500.000	LEXMARK	MEXICO	UND	5	1.720.000	8.600.000	LEXMARK	MEXICO	UND	5	1.250.000	6.250.000		
1	TONER LEXMARK ORIGINAL						8.800.000																				
TOTAL							8.800.000						12.500.000						8.600.000						6.250.000		



[Handwritten signature]
Lic. Castro González

[Handwritten signature]
Abg. Enrique Rodríguez